



C I R C U L A R CSJBOC20-100

Fecha: 19 de agosto de 2020

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: *FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO PARA CALIFICACIONES DE EMPLEADOS JUDICIALES EN CARRERA***

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en ejercicio de los principios orientadores de la planificación y métodos para alcanzar la mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de la Rama Judicial, en especial del autocontrol, autogestión y autorregulación<sup>1</sup>, conforme lo aprobado en sala del 12 de agosto de 2020 y en consideración a que sendos formatos de evaluación de empleados judiciales de carrera enviados por los nominadores a esta corporación, han sido devueltos por carecer de alguno(s) de los requisitos de que trata el Acuerdo PCSJA16-10618 de 2016, remite formato de lista de chequeo, contentivo de los requisitos allí enunciados, que podría ser útil para los funcionarios judiciales (nominadores) al momento de realizar la calificación de servicios de los empleados de carrera. Esta lista de chequeo tiene como propósito que se disminuya, por parte de este consejo, el número de devolución de los formatos de evaluación de empleados judiciales a los nominadores.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE SE DEBEN VERIFICAR EN LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN DE EMPLEADOS JUDICIALES EN CARRERA – ANTES DE SU ENVÍO AL CONSEJO SECCIONAL DE BOLÍVAR			
ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre del evaluado			
Identificación			
Cargo			
Período evaluado (año calendario, salvo que haya laborado un menor tiempo)			
Fecha de evaluación			
Correcta sumatoria de los puntajes de los subfactores (el puntaje debe corresponder a la sumatoria de los valores asignados en cada indicador que conforme el subfactor)			
Sumatoria correcta del puntaje total (el puntaje debe corresponder a la sumatoria del valor asignado en cada uno de los factores)			
Motivación de la calificación			
Firma del calificador			
Notificación personal del evaluado			
Actas de seguimiento trimestral de desempeño diligenciadas y firmadas por el evaluador, el evaluado y/o comunicadas.			
El formato utilizado para calificaciones de 2017 en adelante debe corresponder al dispuesto para la aplicación del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.			

<sup>1</sup> Norma Técnica Colombiana NTC 6256  
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia



Cordialmente,



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. PRCR/MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia

